

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Marzo dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 440

RAD. 2021-00010-00

Por hacerse dentro del termino concedido para ello, téngase en cuenta el pronunciamiento efectuado por el doctor JUAN CAMILO PINEDA RICARDO en su condición de Curador Ad-litem de los emplazados MADELIA VASQUEZ DE O y PERSONAS INDETERMINADAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO



CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria